



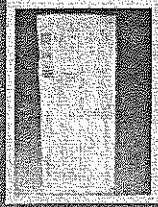
PACARIBE
S.A. E.S.P.

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA de la decisión PAC-DR-21-6631 emitida el 06 de Septiembre de 2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 05/10/2021

Se retira el: 13 de Octubre de 2021

La presente notificación se considera surtida el día: 14 de Octubre de 2021



envid

ENVID FINANCIERA S.A.
CALLE 100 # 100-100
BOGOTÁ, COLOMBIA

DE \$5

CREDITO ASAL



DATOS DEL DEUDOR		DATOS DEL CREDITO		DATOS DEL PLAN DE PAGOS	
Nombre	Apellido	Valor	Plazo	Fecha	Monto
Edad	Sexo	Tasa	Seguro		
Ocupación	Estado Civil	Garantía	Clase		
Dirección	Teléfono	Valor	Plazo	Fecha	Monto
Ciudad	Código Postal	Tasa	Seguro		
País		Garantía	Clase		

Handwritten: EGC 202 SHOV

envia OnLine AVILA MARIA CEACON

RASTREO DE ENVIOS

Guía

Fecha Generación: 01/10/2021

Estado: **DEVOLUCION DESDE CARTAGENA**

Resolución:
 Fecha Resolución: 01/10/2021
 Planilla de Resolución: 83-302828
 Responsable:
Despacho:
 Fecha despacho: 01/10/2021
 Relación de Viaje: 83-378067
 Responsable:
Reparto:
 Fecha reparto: 02/10/2021
 Planilla Reparto: 83-218400
 Responsable:
 Fecha entrega: 02/10/2021
 Hora entrega: 14:36
 Memo SAC:
 Intentos Entrega: 1

Ciudad Origen: **CARTAGENA**
 Ciudad Destino: **LA BOQUILLA-BOLIVAR**
 Nombre Remitente: **PACARIBE SA ESP010401**
 Nombre Destinatario: **JORGE VILLAREAL CASTELLAR**
 Dirección Destinatario: **LA BOQUILLA CARRERA # 20 - 18**

Unidades	Peso	Volumen	Flete	Flete Variable	Otros	Total
1	1	1	4,050	0	0	4,050

Valor Declarado: 10,000

Dice contenedor: **AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA**

Documentos:

Días cubrimiento: **1**
 Cuenta: **83-001-3001241 PACARIBE SA ESP**
 Estado de la Cuenta: **ACTIVA-CORPORATIVO**
 Servicio: **DOCUMENTO EXPRESS**

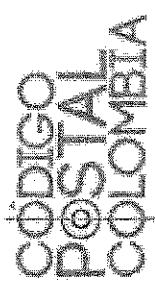
Oficina Productora
 Novedades Citas Oys

Nov.OP Nov.SC Nov.OP mas comun Nov.SC mas comun
 DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE

Fec_Movidad	Hora_Novedad	Novedad	Aclaracion	Fec_Gestion	Comentario	Contacto	Otra_Guia	Fecha_Solucion	Dias_er
02/10/2021		DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1417 PARTE DE LA DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA dirección no sale 1417 65PTE	04/19/2021	FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR FALTA DE COMUNICACIÓN(N5)	KEINER		04/10/2021	0.5

HISTORICO NOVEDADES

WSP



[Ver Referencias Internas](#)
[Ver Imagen](#)

Nov.OP Nov.SC Nov.OP mas comun

Nov.SC mas comun

0 1

DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE

HISTORICO NOVEDADES

Fec_Novedad	Hora_Novedad	Novedad	Aclaracion	Fec_Gestion	Comentario	Contacto	Otra_Guia	Fecha_Solucion	Dias_en_Novedad	Cod_Usuario	Fec_Captura	Fec_Creacion
02/10/2021		DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1417 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA no sale	04/10/2021	FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR FALTA DE COMUNICACION(INS)	KEINER		04/10/2021	0.5	8300103	01/10/2021	04/10/2021 09:39:00 a.m.
02/10/2021		DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1417 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA no sale	02/10/2021	Regional(83 - MALLA I) Entrada SIGMA con numero de guia-83-4-11537541 por 1 unidades de 1 unidades,				0.5	sac83car	01/10/2021	02/10/2021 04:55:00 p.m.
02/10/2021		DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1417 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA no sale	04/10/2021	Regional(83 - MALLA I) Salida SIGMA con numero de guia-83-4-11537541 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO POR SISTEMA ENVIA				0.5	pedro	01/10/2021	



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 10 de septiembre de 2021

PAC-DR-21-6631

Señor(a):

JORGE VILLAREAL CASTELLAR

Dir. Notificación: La Boquilla Cra 9 20 - 18

TEL: 3225957999

La Boquilla, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 85632 Póliza N° 536483

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación recibida en nuestras oficinas el día 30 de agosto de 2021, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Solicito se programe visita a mi inmueble con el fin de constatar el consumo real diario del servicio de aseo.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, es importante para nuestra empresa, manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitimos ser su prestador del servicio de aseo, ya que nuestra única y verdadera filosofía de trabajo es transmitir a nuestros usuarios los mejores valores y atender sus necesidades con la calidad que requiere cada una de las actividades que ejecutamos diariamente.

Para dar respuesta al usuario es necesario aclarar que en lo que tiene que ver con el servicio público de aseo, las normas atinentes a la tarifa correspondiente están contenidas en la resolución 720 de 2015 de la CRA y normas concordantes del Decreto 1077 de 2015, donde se dispone lo siguiente:

Conviene advertir que corresponde a las empresas de servicios públicos determinar el uso de un inmueble, a través de una visita en la que se concluya si hay lugar o no a ordenar que un inmueble deba ser reclasificado para efectos de la facturación de los respectivos servicios (...)

En cuanto al servicio público de aseo se establece en el decreto 1077 de 2015 en materia de clasificación:

“(...) Artículo 2.3.2.2.4.2.106. Clasificación de los suscriptores y/o usuarios del servicio de aseo. Los usuarios del servicio público de aseo se clasificarán en residenciales y no residenciales, y estos últimos en pequeños y grandes generadores de acuerdo con su producción.



PACARIBE
S.A. E.S.P.

De acuerdo a lo anterior y los hechos mencionados por el usuario nos permitimos informar:

Hechos 1. La póliza 536483 se encuentra categorizada para el servicio de aseo como comercial gran generador, por lo tanto, su facturación se da atendiendo el volumen de residuos sólidos presentados y los lineamientos establecidos en la Resolución CRA 151 de 2001 la cual señala lo siguiente: "Para efectos de la presente Resolución, las entidades prestadoras deberán adoptar los valores de la Tabla de Equivalencias que se encuentra en el anexo de esta Resolución".

**TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LAS DIVERSAS FORMAS
DE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS**

TIPO	CARACTERIZACIÓN DEL RECIPIENTE	CAPACIDAD VOLUMÉTRICA - M ³
BOLSA:		
Doméstica	50 x 75 cm	0.031
Semi-industrial	60 x 86 cm	0.050
Industrial	70 x 120 cm	0.111
CANECA:		
Caneca	20 gal.	0.08
Caneca	25 gal.	0.10
Caneca	35 gal.	0.13
Caneca	55 gal.	0.21
CONTENEDOR:		
Contenedor	770 ltrs	0.60
Contenedor	1100 ltrs	0.81


Por lo tanto, si los residuos sólidos aumentan o disminuyen, es directamente proporcional a la facturación.

Hechos 2. Pacaribe asignó contenedor con capacidad de 770 lt con el fin de validar y aforar los residuos propios de la unidad comercial el cual fue autorizado por el restaurante, así mismo se informa que los aforos se diligencian atendiendo el volumen de residuos, por lo cual, si presentan para la recolección tres cuartos de contenedor, medio o un cuarto, de esa manera es aforado.

Hechos 3. A la póliza 536483 se le ha facturado conforme a los aforos, la asignación de un contenedor se debió principalmente a inconformidades por parte del usuario debido a aforos con los que no se encontraba de acuerdo ya que los locales aledaños acumulaban sus residuos junto con los de su unidad comercial. Se realiza verificación en nuestro sistema comercial y se evidencia que durante contingencia producto de covid-19, se facturó la tarifa mínima comercial,

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.



 Vigilado
Superservicios



PACARIBE
S.A. E.S.P.

posterior se inició con el cobro por aforos permanente. Por lo anterior, la facturación ha presentado aumento.

Teniendo en cuenta lo anterior, procedemos a dar respuesta a las pretensiones

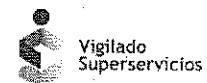
Respuesta pretensión 1. Relacionamos aforos realizados en el mes de mayo, facturados en el mes de junio/2021:

Póliza	Usuario	Descripción	Fecha Ingreso	Cantidad	Equivalencia	Metros cúbicos
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	20/05/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	21/05/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	24/05/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	24/05/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	27/05/2021	0,5	0,6	0,3
Total aforo M3						2,4
M3 facturados						7,0525
Diferencia						4,6525

Relacionamos aforos realizados en el mes de junio, facturados en el mes de julio/2021:

Póliza	Usuario	Descripción	Fecha Ingreso	Cantidad	Equivalencia	Metros cúbicos
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	1/06/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	2/06/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	3/06/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	4/06/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	5/06/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Bolsa semi industrial 60*86 cm	6/06/2021	4	0,05	0,2
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	7/06/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	8/06/2021		0,6	0
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	9/06/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	10/06/2021		0,6	0
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	11/06/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	12/06/2021		0,6	0
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	13/06/2021		0,6	0
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	14/06/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	15/06/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	16/06/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	17/06/2021	0,5	0,6	0,3

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.



536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	18/06/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	19/06/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	20/06/2021		0,6	0
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	21/06/2021	0,75	0,6	0,45
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	22/06/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	23/06/2021		0,6	0
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	24/06/2021	0,25	0,6	0,15
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	25/06/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	26/06/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	27/06/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	28/06/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	29/06/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	30/06/2021	1	0,6	0,6
Total aforo M3						9,8
M3 facturados						11,06
Diferencia						1,26

Relacionamos aforos realizados en el mes de julio, facturados en el mes de agosto/2021:

Póliza	Usuario	Descripción	Fecha Ingreso	Cantidad	Equivalencia	Metros cúbicos
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	1/07/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	2/07/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	3/07/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	4/07/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	5/07/2021	1	0,6	0,6
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	7/07/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	8/07/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	10/07/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	11/07/2021	0,75	0,6	0,45
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	12/07/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	13/07/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	15/07/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	16/07/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	17/07/2021	0,75	0,6	0,45
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	19/07/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	20/07/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	22/07/2021	0,5	0,6	0,3



536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	23/07/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	24/07/2021	0,5	0,6	0,3
536483	Restaurante Tesoros del Mar	Contenedor 770 lt	26/07/2021	1	0,6	0,6
Total aforo M3						7,8
M3 facturados						9,51
Diferencia						1,71

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar las siguientes correcciones:

Periodo mes junio/2021: se facturó 7.0525 m3 se corrige a 2,4 m3

Periodo mes julio/2021: se facturó 11.06 m3, se corrige a 9.8 m3

Periodo mes agosto/2021: se facturó: 9. 51 m3, se corrige a 7.8 m3

Lo anterior se envía a aguas de Cartagena para aplicación en sus facturas.

Respuesta pretensión 2. Se realizó visita de inspección el día 31/08/2021, la unidad comercial tiene frecuencia de recolección diaria, presenta residuos en un contenedor con capacidad de 770 lt. Como se informó en la respuesta a petición 2, al tener aforo permanente, se diligencia en los formatos de recolección la cantidad real de residuo generados.

Teniendo en cuenta la inconformidad por la asignación del contenedor, se procederá con el retiro del mismo.

Respuesta pretensión 3. Teniendo en cuenta lo solicitado por el usuario, procederemos a realizar un aforo ordinario con la finalidad de verificar la cantidad puntual de residuos sólidos ordinarios generados por la unidad comercial y facturar conforme a ellos.

ARTICULO 10. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE LOS AFOROS.

- La entidad prestadora programará las semanas para la realización de los aforos, considerando: clase de aforo, tipo de usuario, estacionalidad en la producción del usuario gran productor de residuos sólidos, en forma aleatoria y no necesariamente en forma consecutiva, atendiendo al plazo total establecido en esta resolución. Las visitas se realizarán en los horarios semanales habituales de recolección.

- En cada una de las visitas, el aforador contará y medirá los recipientes (bolsas, canecas, contenedores o cajas estacionarias) presentados por el usuario, y anotará el volumen o su equivalencia en peso de cada uno de los recipientes en el formato de aforo, copia del cual dejará al usuario.

- Al finalizar el número de semanas establecidas para la realizar los aforos, y con base en la información consignada en el formato de aforo diligenciado en cada visita, la entidad prestadora



PACARIBE
S.A. E.S.P.

determinará el promedio simple semanal de residuos presentados por el usuario para recolección.

- Resultado del aforo: Para determinar el volumen mensual de residuos sólidos producidos por un gran productor, se multiplicará el valor promedio simple de producción semanal por el número de semanas del mes, el cual es 4.29. En el caso de realizar aforos permanentes, el aforo final resultante será la suma de los aforos realizados durante el período de facturación.

- Si el usuario no se encuentra o se niega a firmar el formato de aforo, el aforador hará firmar el documento por un testigo y dejará en el inmueble copia de los resultados de la misma; el dato puntual así obtenido, tendrá plena validez.

- La entidad prestadora del servicio público domiciliario de aseo entregará copia del formato de aforo en el cual conste el resultado del aforo de los registros al usuario, a más tardar un mes después de realizado el aforo.

- En todo caso las entidades prestadoras del servicio público domiciliario de aseo tendrán autonomía para establecer los procedimientos adicionales que estimen conveniente, si esto conlleva al mejoramiento en la prestación del servicio y podrán utilizar para ello los adelantos tecnológicos disponibles.

- En los casos donde existe área de servicio exclusivo, de conformidad con lo establecido en Resolución 11 de 1996, la entidad prestadora del servicio público domiciliario de aseo podrá facturar: a aquellos usuarios que, estando vinculados al servicio de recolección a grandes productores, se nieguen a entregar sus desechos a las rutas especiales establecidas por la entidad prestadora del servicio de aseo.

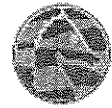
- La entidad prestadora del servicio público domiciliario de aseo podrá facturar con el promedio de los períodos anteriores del mismo usuario o con base en la producción de usuarios que se encuentran en circunstancias similares, cuando, por cualquier razón, se hace imposible practicar el aforo de los residuos producidos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994.

ARTICULO 11. PLAZO MÁXIMO Y NÚMERO MÍNIMO DE SEMANAS QUE COMPONEN LA REALIZACIÓN DE UN AFORO. Estos serán definidos de acuerdo con lo siguiente:

Aforo ordinario:

Cuatro (4) semanas en un plazo máximo de dos (2) meses, para realizar aforos a grandes productores que generen unos residuos mensuales de hasta 50 m³.

ARTICULO 40. VIGENCIA DEL RESULTADO DEL AFORO ORDINARIO. El resultado del aforo ordinario tendrá una vigencia de un año contado a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado. Al finalizar ese período se prorrogará automáticamente por un año más, salvo que la entidad prestadora o el usuario decida realizar aforos permanentes o solicitar aforos extraordinarios.



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Finalmente informamos al usuario que personal de la empresa realizará visita para brindar información, tomar datos de frecuencias, entre otras, e iniciará los aforos.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com y achacon@pacaribe.com.

Atentamente,

Yerardin Chávez Luna
Auxiliar Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.
PAC- 6631

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 3ii - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.



Vigilado
Superservicios



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011537541

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 27/09/2021 09:07		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: LA BOQUILLA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después deambo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		TEL: 6455481		CEDULA/ TIT/ NIT 800074102-5		COD. POSTAL ORIGEN 130005450		CUENTA: 83-001-0001247	
PARA JORGE VILLAREAL CASTELLAR		LA BOQUILLA CARRERA 9 20 - 18		PESO (gramos) 1000		PESO VOL 1		PESO A COBRAR(Kg) 1	
TEL 3225957999		CEDULA/ TIT/ NIT		COD. POSTAL 130001117		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000	
NOTAS		SIN TEXTO GUIA		Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	
UNIDAD PORTENO		VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		TOTAL FLETE 0	
Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 28/09/2021		Fecha de devolución al remitente		Gula complementaria de devolución		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 6439490
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011537541

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 27/09/2021 09:07		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: LA BOQUILLA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después deambo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		TEL: 6455481		CEDULA/ TIT/ NIT 800074102-5		COD. POSTAL ORIGEN 130005450		CUENTA: 83-001-0001247	
PARA JORGE VILLAREAL CASTELLAR		LA BOQUILLA CARRERA 9 20 - 18		PESO (gramos) 1000		PESO VOL 1		PESO A COBRAR(Kg) 1	
TEL 3225957999		CEDULA/ TIT/ NIT		COD. POSTAL 130001117		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000	
NOTAS		SIN TEXTO GUIA		Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	
UNIDAD PORTENO		VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		TOTAL FLETE 0	
Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 28/09/2021		Fecha de devolución al remitente		Gula complementaria de devolución		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 6439490
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011537541

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 27/09/2021 09:07		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: LA BOQUILLA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después deambo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		TEL: 6455481		CEDULA/ TIT/ NIT 800074102-5		COD. POSTAL ORIGEN 130005450		CUENTA: 83-001-0001247	
PARA JORGE VILLAREAL CASTELLAR		LA BOQUILLA CARRERA 9 20 - 18		PESO (gramos) 1000		PESO VOL 1		PESO A COBRAR(Kg) 1	
TEL 3225957999		CEDULA/ TIT/ NIT		COD. POSTAL 130001117		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000	
NOTAS		SIN TEXTO GUIA		Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	
UNIDAD PORTENO		VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		TOTAL FLETE 0	
Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 28/09/2021		Fecha de devolución al remitente		Gula complementaria de devolución		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	